



República Dominicana

Ayuntamiento del Municipio de Galván

C/: Nueva Generación No. 5, Tel: 809-248-1097

E-mail: alcaldiagalvan6@gmail.com

RNC: 417000121

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN OFERTA TECNICA (SOBRE A)

Procedimiento de Comparación de Precios No. AMG-CCC-CP-2026-0001

Entidad Contratante: Ayuntamiento Municipal de Galván

Objeto: Construcción de Aceras y Contenes en Varios Sectores del Municipio

1. Introducción

El Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Galván, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06, modificada por la Ley 449-06, su Reglamento de Aplicación y el Pliego de Condiciones del proceso **AMG-CCC-CP-2026-0001**, presenta el **Informe Definitivo de Evaluación Técnica de las ofertas presentadas**.

Este informe contiene el análisis detallado del **Sobre A – Oferta Técnica**, la verificación de cumplimiento de los requisitos legales, financieros y técnicos, y la determinación de la admisibilidad o descarte de las ofertas.

2. Oferentes Analizados

1. **CONSTRUCCIONES SILFA LUCIANO, SRL**
 - RNC: 132426462
 - RPE: 134620

3. Metodología de Evaluación

La evaluación técnica se llevó a cabo siguiendo el criterio **Cumple / No Cumple**, tomando como base:

- Ley 340-06 y 449-06
- Decreto 543-12
- Pliego de Condiciones del proceso
- Clasificación de requisitos **Subsanables** y **No Subsanables**, según normativa vigente

Los requisitos técnicos **No Subsanables** constituyen motivo directo de **descarte**, conforme al artículo 15 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06.

4. Resultados de la Evaluación Técnica

4.1. Evaluación del Oferente: CONSTRUCCIONES SILFA LUCIANO, SRL

Tras la verificación de la documentación presentada en el Sobre A, se determina que el oferente **CUMPLE** con los requisitos:

- Presentó formularios SNCC completos (F.034, F.042).
- Registro Mercantil vigente.
- Estados financieros 2023–2024 certificados.
- Declaraciones IR-1/IR-2 correspondientes.
- Línea de crédito bancaria (**requisito no subsanable**).
- Enfoque y Metodología (SNCC.D.044) – **Cumple**.
- Plan de trabajo y Cronograma nivelado – **Cumple**.
- Plan de Seguridad, Higiene y Manejo Ambiental – **Cumple**.
- Experiencia como contratista según SNCC.D.049 (mínimo 3 obras de igual naturaleza) – **Cumple**.
- Experiencia del personal técnico (SNCC.D.045 / D.048) – **Cumple**.
- Certificación del CODIA del personal propuesto – **Cumple**.
- Estructura de soporte técnico (SNCC.F.035) – **Cumple**.
- Relación de equipos del oferente (SNCC.F.036) – **Cumple**.
- Plantilla del personal (SNCC.F.037) – **Cumple**.

Resultado: HABILITADO para evaluación económica.

4.2. Evaluación del Oferente: CONSTRUCCIONES SILFA LUCIANO, SRL

Luego de revisar la documentación presentada por el oferente, se verificó el cumplimiento total de los requisitos técnicos establecidos en el pliego de condiciones, incluyendo aquellos de carácter **NO SUBSANABLE**.

Verificación de Cumplimiento:

1. Presentó la Descripción del Enfoque y Metodología (SNCC.D.044)
o Cumple con lo requerido conforme al pliego de condiciones.
2. Presentó el Plan de Trabajo completo, incluyendo diagramas de tareas y plan de mitigación.
o Cumple con lo establecido como requisito esencial.
3. Presentó la experiencia del personal técnico conforme a los formularios SNCC.D.045 y SNCC.D.048.
o Cumple satisfactoriamente con los criterios exigidos.

De acuerdo con el Pliego de Condiciones, estos documentos conforman el núcleo técnico esencial, por lo que su correcta presentación valida la propuesta técnica del oferente.

Conclusión de la Evaluación Técnica

Luego de analizar de manera rigurosa toda la documentación correspondiente al Sobre A, se concluye lo siguiente:

1. **CONSTRUCCIONES SILFA LUCIANO, SRL**

CUMPLE con todos los requisitos del pliego de condiciones, incluyendo los requisitos NO SUBSANABLES.

→ ☐ PASA a la Evaluación Económica (Apertura del Sobre B).

5. Recomendación Final

El Comité de Compras recomienda, basado en el cumplimiento de las especificaciones técnicas, que:

✓ ☐ El oferente habilitado para continuar a la fase económica es:

CONSTRUCCIONES SILFA LUCIANO, SRL

✓ ☐ En virtud de tratarse de un **oferente único**, y habiendo cumplido con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, se autoriza la apertura de su oferta económica (Sobre B).

Dado en el Municipio de Galván, Provincia Bahoruco; Republica Dominicana a los 02 días del mes de abril del año 2026.

 LIC. LUISA MARÍA DÍAZ JIMÉNEZ CONTADORA	
 SR. ÁNGEL LUCIANO ENC. DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	 ING. MANUEL ANTONIO MORETA D'ÓLEO TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO